



RESOLUCIÓN

Vista la Resolución de la Presidencia con Asistencia de la Junta de Gobierno de fecha 20 de Noviembre 2020 por la que se resuelve la convocatoria de **subvenciones para la Financiación de Inversiones Remanente de Tesorería para Municipios y Entidades Locales Autónomas menores de 50.000 habitantes correspondiente al ejercicio 2020** con cargo inicialmente a la aplicación presupuestaria 100.23119.76200, por una cuantía inicial de 11.000.000,00 €.

Vista la Resolución de la Presidencia Nº 4119 de fecha 03 de diciembre de 2020, en cuya virtud se acuerda nombrar a las personas integrantes del Grupo de Valoración previsto en el Artículo 4 de la Convocatoria.

Visto que por parte de los beneficiarios que a continuación se relacionan, y según se desprende del Acta nº 3/2020 de 16 de Diciembre de 2020 del Grupo de Valoración, así como del Informe emitido por el Jefe de Servicio del Gabinete Técnico de Presidencia en relación a la presente Propuesta, se cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 2 de la Convocatoria.

Vista la Propuesta del Vicepresidente Primero y Diputado Delegado de Presidencia y Contratación obrante en el expediente.

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en relación con el artículo 6 (“*Cuantía, determinación y concesión de la subvención*”) de la convocatoria.

Y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 40 B.4 de las Bases de Ejecución de Presupuesto de la Diputación de Granada para el año 2020.

RESUELVO:

PRIMERO: Conceder subvenciones destinadas a **la Financiación de Inversiones Remanente de Tesorería para Municipios y Entidades Locales Autónomas menores de 50.000 habitantes correspondiente al ejercicio 2020** por un importe total de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y

Código Seguro de Verificación	IV7GEYB6HUO63PFZQD4CA7TVIM	Fecha	11/01/2021 12:06:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario 2º Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GEYB6HUO63PFZQD4CA7TVIM	Página	1/5



Código Seguro de Verificación	IV7HUDPODAJOUWNIQU4GAURP6E	Fecha	12/01/2021 14:34:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HUDPODAJOUWNIQU4GAURP6E	Página	1/5



TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS,
1.573.297,38 € respecto de los siguientes municipios y con el siguiente detalle y cuantía

ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN APROBADA	IMPORTE SUBVENCIÓN €
ALHAMA DE GRANADA	RECONSTRUCCIÓN MURO HORMIGÓN ARMADO PLAZA DUQUE DE MANDAS INVERSIÓN MAQUINARIA DESINFECCIÓN COVID-19	90.000,00
BUSQUÍSTAR	INFRAESTRUCTURA URBANA EN C/ PESCADERÍA	41.464,00
CALICASAS	PLAN MEJORA DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES	44.798,00
CAMPOTÉJAR	AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL	51.100,00
CASTILLÉJAR	VEHÍCULO PARA RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES. PROGRAMA 13104	58.155,00
CÁÑAR	INFRAESTRUCTURAS Y MEJORAS DE CASA FORESTAL DE CÁÑAR	42.084,00
COLOMERA	EJECUCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL	57.016,00
CALAHORRA, LA	SUSTITUCIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA C/ JUSTO CABRERA Y C/AURORA.	45.367,00
FONELAS	ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACIÓN EN C/ TAIFA HONORARIOS REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	48.468,00
FORNES	PAVIMENTACIÓN C/ ESPERANZA Y CAMINO DE LA CORDILLERA	44.168,00
FUENTE VAQUEROS	ASFALTADO EN CALLES LAVADEROS, ALHAMBRA, PROLONGACIÓN JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, MARIANA PINEDA, SALVADOR ALLENDE Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ENTRE CAMPO FUTBOL Y CASETA BAR. REMODELACIÓN PARQUE EN CASA REAL. ADQUISICIÓN CAMIONETA PARA SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO.	90.000,00

Código Seguro de Verificación	IV7GEYB6HUO63PFZQD4CA7VIM	Fecha	11/01/2021 12:06:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario 2º Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GEYB6HUO63PFZQD4CA7VIM	Página	2/5



Código Seguro de Verificación	IV7HUDPODAJOUWNIQU4GAURP6E	Fecha	12/01/2021 14:34:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HUDPODAJOUWNIQU4GAURP6E	Página	2/5



GABIAS, LAS	REMODELACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS GABIA CHICA	80.000,00
GORAFE	RENOVACIÓN CANALIZACIÓN DE BARRANCO Y DE REDES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN C/ 28 DE FEBRERO Y AVDA. DE ANDALUCÍA. HONORARIOS DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA.	42.399,00
HUÉTOR TÁJAR	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO, MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA.	90.000,00
HUÉSCAR	REFORMA Y MEJORA DE CALLES OLIVA, GARCÍA LACAL Y CONRADO IIRIARTE.	89.971,38
IZNALLOZ	REPARACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TALUD EN EL MARGEN DERECHA DE LA C/ MOLINO LA PUENTE DE IZNALLOZ. ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO HÍBRIDO PARA LA POLICÍA LOCAL.	90.000,00
JETE	ADECUACIÓN CAMINO BOLOBONA	47.868,00
LANJARÓN	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULO DE RECOGIDA DE RESIDUOS. RUTA TURÍSTICA BIOSALUDABLE. FASE 2	74.176,00
LANTEIRA	MEJORA Y AMPLIACIÓN INSTALACIONES TDT. MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES "CAMINO DE LA CRUZ" Y "CAMINO DE LAS NOGUERILLAS"	44.503,00
LOBRAS	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	44.000,00
LOJA	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA EXCAVADORA	80.000,00
LUGROS	AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES AUXILIARES DE PISCINA MUNICIPAL	41.809,00
NEVADA	CONSTRUCCION DE PISTA DE PADEL Y ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO EN LAROLES (NEVADA)	49.188,00
PIÑAR	TERMINACIÓN DE NICHOS CEMENTERIO PIÑAR Y BOGARRE. ADECUACIÓN DE DOS VIVIENDAS DEL COMPLEJO COLEGIO PÚBLICO FEDERICO GARCÍA LORCA A EDIFICIO MUNICIPAL PARA USUS MÚLTIPLES (BOGARRE)	55.104,00
SOPORTÚJAR	2020/2/PPOYS-153 NUEVO ACCESO A NÚCLEO DE POBLACIÓN DE SOPORTÚJAR	41.250,00

Código Seguro de Verificación	IV7GEYB6HUO63PFZQD4CA7TVIM	Fecha	11/01/2021 12:06:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario 2º Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GEYB6HUO63PFZQD4CA7TVIM	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IV7HUDPODAJOUWNIQU4GAURP6E	Fecha	12/01/2021 14:34:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HUDPODAJOUWNIQU4GAURP6E	Página	3/5



TREVÉLEZ	EMBELLECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A TREVÉLEZ, BARRIOS MEDIO Y ALTO, KM 33 CARRETERA A-4132. CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA OCULTACIÓN DE CONTENEDORES EN CALLE CARRETERA, KM 34 CARRETERA A-4132. REPARACIÓN DE CUNETAS EN EL CAMINO DE OJALBA, T.M. DE TREVÉLEZ	45.967,00
VILLANUEVA DE LAS TORRES	CONTINUACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACCESO AL NÚCLEO URBANO	44.442,00
	TOTAL	1.573.297,38

SEGUNDO: Los Ayuntamientos beneficiarios se entenderán comprometidos a realizar los proyectos aprobados en los términos planteados en su solicitud, con las modificaciones que, en su caso, se hayan producido a lo largo del procedimiento de concesión o durante el periodo de ejecución, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión.

Las subvenciones anteriores quedan vinculadas al cumplimiento íntegro de lo dispuesto en las Bases de ejecución presupuestaria y en la Resolución de la correspondiente convocatoria, en particular en cuanto se refiere al artículo 10 a sobre “Plazos de duración y fijación de plazos intermedios para los procedimientos de adjudicación”.

TERCERO: Notificar la presente Resolución a todas las entidades interesadas.

CUARTO: Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, con carácter previo al Recurso indicado, podrá presentar ante el mismo órgano que ha dictado el acto notificado un requerimiento para que se anule dicho acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Así lo resuelve y firma Don José Entrena Ávila en su calidad de Presidente de la Diputación Provincial de Granada, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su

Código Seguro de Verificación	IV7GEYB6HUO63PFZQD4CA7TVIM	Fecha	11/01/2021 12:06:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario 2º Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GEYB6HUO63PFZQD4CA7TVIM	Página	4/5



Código Seguro de Verificación	IV7HUDPODAJOUWNIQU4GAURP6E	Fecha	12/01/2021 14:34:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HUDPODAJOUWNIQU4GAURP6E	Página	4/5



transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7GEYB6HUO63PFZQD4CA7TVIM	Fecha	11/01/2021 12:06:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario 2º Diputación de Granada)			
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GEYB6HUO63PFZQD4CA7TVIM	Página	5/5	

Código Seguro de Verificación	IV7HUDPODAJOUWNIQU4GAURP6E	Fecha	12/01/2021 14:34:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	*.DIPGRA.ES			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HUDPODAJOUWNIQU4GAURP6E	Página	5/5	